

RESUMEN EJECUTIVO INFORME DE SEGUIMIENTO N° UAI 0001/2023

- Entidad:** Agencia Nacional de Hidrocarburos
- Referencia:** PRIMER SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REPORTADAS EN EL INFORME UAI N° 0003/2022 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO, EMERGENTE DEL EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.
- Objetivo:** El objetivo de nuestro examen es verificar el cumplimiento de las veinte (20) recomendaciones emitidas en Informe INF UAI 0003/2022 sobre "Aspectos de Control Interno, emergente del Examen de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2021
- Objeto:** El objeto del seguimiento lo constituye el Informe de Auditoría UAI 0003/2022, el Formato 1 sobre Aceptación de las recomendaciones y el Formato 2 Cronograma sobre Implantación de Recomendaciones, elaborados por las siguientes Direcciones: General de Regulación de Producción, Transporte y Unidades de Procesos - DGRPTU; General de Regulación de Comercialización y Redes de Gas Natural - DGRCR; Jurídica - DJ; Planificación y Estadística - DPE; Administración y Finanzas - DAF (Unidad de Gestión de Personal y Desarrollo del Conocimiento-UGP; Unidad de Finanzas - UFI; Unidad de Administración - UAD); Tecnologías de Información y Comunicación - DTIC; Direcciones Distrital de: Oruro - DOR; Chuquisaca - DCH; La Paz - DLP; Potosí - DPT; Cochabamba - DCB; Santa Cruz - DSC; Chaco - DCHA; Pando - DPD; Tarija - DTJ; Beni - DBN; y, Unidad de Comunicación Plural - UCP; así como la documentación generada en la Agencia Nacional de Hidrocarburos resultado de la aplicación del cronograma de implantación establecido en Formato 2.
- Por efectos de la evaluación del seguimiento, se consideró como fecha de corte el 8 de agosto de 2023.
- Resultados:** En base a los resultados del primer seguimiento efectuado al cumplimiento e implantación de las recomendaciones reportadas en el Informe N° UAI 0003/2022, se concluye que de veinte (20) recomendaciones, fueron cumplidas siete (7); once (11) no fueron cumplidas; y, dos (2) no aplican.

La Paz, 29 de septiembre de 2023



@ANHBolivia @AnhBolivia

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685, esq. Campos • Telf.: Piloto: (591-2) 2 614000 • Fax: (591-2) 2 434007 • Casilla:12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
Santa Cruz: Av. San Martín N° 1700, entre 3er y 4to anillo, Edf. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 3 459124 - 3 459125 • Fax: (591-3) 3 4559131
Cochabamba: Calle Baldovino N° 663, entre calles Chuquisaca y La Paz • Telf.: (591-4) 4 010271 - 4 010272 - 4 010273 - 4 010274 - 4 010275 - 4 010276
Tarija: Intersección de calle Virgilio Lema N° 787 y calle Ejército N° 389 • Telf.: (591-4) 6 649966 - 6 668627 • Fax: (591-4) 6 113719
Oruro: Calle Ismael Vásquez, entre calle Colombia y calle 1° de Mayo, Urbanización Villa Chiripujio, Zona Sud Oeste • Telf.: (591-2) 5 117702
Sucre: Calle Loa N° 1013, entre calles La Paz y Cap. Echeverría • Telf.: (591-4) 6 431800 • Fax: (591-4) 6 435344
Pando: Av. 9 de febrero s/n, Km 3, casi esquina Madre Nazaria, Edif. CIC Pando
Chaco: Av. Los Libertadores Esq. Calle San Pedro s/n Barrio San Pedro, Yacuiba
Potosí: Calle Uruguay #4, Zona Satélite • Telf.: (591-2) 6 229930
Beni: Urbanización El Chaparral, Mz. H. Lt. N° 9
www.anh.gob.bo